

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 215

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 29 de abril de 2010

Término del artículo 113: 10 de mayo de 2010

**SUMARIO: Plurilingüismo.** Adopción de medidas para promover el mismo. Morante. (1.288-D.-2010.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se solicita al Poder Ejecutivo intensifique las medidas que promuevan el plurilingüismo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, intensifique las medidas que promuevan el plurilingüismo.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Paula C. Merchán. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro O. Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que

se solicita al Poder Ejecutivo intensifique las medidas que promuevan el plurilingüismo. Al abordar la temática del proyecto, las señoras y los señores diputados han tenido en cuenta que la mitad de las 6.700 lenguas habladas actualmente corren peligro de desaparecer antes de la finalización del siglo XXI. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó el Atlas UNESCO de las Lenguas en Peligro en el Mundo, cuya consulta gratuita en línea tiene por finalidad proporcionar a las comunidades de habitantes los conocimientos más recientes sobre las lenguas. Este atlas categoriza las lenguas según su situación, y respecto de la República Argentina se desprende la siguiente situación: extintas: atacameño; güirüna küne; ona y vilela. En situación crítica, tehuelche y chaná. seriamente en peligro, mapuche; mbya guaraní; chorote iyojwa'ja y tapieté. En peligro, quechua de Santiago del Estero; toba; ava-guaraní; mocoví y manjuí. vulnerables, guaraní boliviano, pilagá y wichi. En el orden internacional la República Argentina, a través de la Secretaría de Cultura de la Nación, participó de la XXXV Conferencia General de la UNESCO que se realizó en París en octubre de 2009, en la que se abordó el estudio preliminar de un instrumento para la protección de las lenguas indígenas y en vías de extinción; en el ámbito nacional, la misma Secretaría implementó un Programa de Subsidios para Comunidades Indígenas cuyo principal objetivo es defender la diversidad cultural. Más allá de estos avances, tanto en el ámbito local como internacional, es que las señoras y los señores diputados integrantes de esta comisión, creen necesario abundar en más búsquedas de políticas que promuevan medidas tendientes a utilizar las lenguas maternas en público y en privado, así como también posibilitar su aprendizaje. Por los motivos expuestos, las señoras y los señores diputados dictaminan favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que –por intermedio de la Secretaría de Cultura– intensifique las medidas que promuevan el plurilingüismo.

*Antonio A. Morante.*